

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Leroy Merlin España, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de carpa temporal venta de productos en la parcela N-25-3 de esta localidad.—Expediente número 000008/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 29 de marzo de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/3.474/11)